

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.606/1980 · 1980

DECRETO-LEY 9606/1980

Boletín Oficial, 16 de octubre de 1980 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9606/1980

DECRETO-LEY 9606/80

La Plata, 7 de octubre de 1980.

Visto lo actuado en el expediente número 4.065-734/79 y el Decreto Nacional 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Déjase sin efecto el cargo impuesto por el articulo 3 de la ley 8543.

ARTÍCULO 2°. Autorízase a la Municipalidad de Lincoln, a donar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, con destino a sucursal de esa entidad bancaria, un inmueble ubicado en la localidad de Roberts, partido de Lincoln, identificado catastralmente como: Circunscripción XIV, Sección A, Manzana 18, Parcela 2, cuya superficie y linderos obra en el plano aprobado bajo la característica 60-8-80.

ARTÍCULO 3°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9606/1980. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).